

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA DE PROYECTOS SOCIALES 2012

**REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA**

I.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“ADMINISTRADORES DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS DE LA COMUNA 2012”

II.- LOCALIZACIÓN

Comuna de La Reina

III.- FUNDAMENTACION:

Considerando la necesidad de utilizar racionalmente los estacionamientos públicos, evitando la permanencia de vehículos por largo periodo de tiempo, situación que perjudica el normal desplazamiento de los habitantes de la Comuna, generando atochamientos en los sectores comerciales y dificultando el normal acceso a estos Centros de gran afluencia de público, es que mediante permiso aprobado por el Concejo Municipal el 09.08.1999, se autoriza la explotación de los estacionamientos públicos señalados.

Dicho permiso, fue otorgado a la Empresa TRANSURBE Ltda. quién cumple esta labor hasta el 31.03.2000.

Con ocasión del retiro de esta Empresa y considerando la gran demanda de fuentes de trabajo que se presenta en esta Comuna, y como una manera de fomentar la formación de Administradores de Estacionamientos Públicos, se ha considerado pertinente acoger esta iniciativa mediante un Proyecto Social que aglutine ambas necesidades, otorgando además un servicio a los usuarios en el cuidado y protección de los vehículos.

La tarifa será de \$100 por cada media hora, certificada por el permisionario, mediante tarjetas especialmente diseñadas para este efecto. Esta recaudación se constituirá en el ingreso que percibirá el beneficiario.

Ello deberá contar con su permiso para trabajos en la vía pública.

IV.- OBJETIVOS:

- 1.- Explotar económica y racionalmente los sectores de estacionamientos señalados, generando a la vez empleo para cesantes de la comuna no calificados para acceder al mercado laboral formal.
- 2.- Generar fuentes de trabajo para 10 vecinos de la Comuna. que se encuentren imposibilitados de acceder a una jornada laboral completa por razones de salud, educación y cuidado de hijos.
- 3.- Promover una fuente de ingresos para el Municipio, mediante el otorgamiento de permisos de estos estacionamientos a los permisionarios.
- 4.- Constituir unidades económicas sustentables.

V.- METAS Y BENEFICIARIOS:

Generar fuentes de trabajo para 10 vecinos de la Comuna que se encuentren imposibilitados de acceder a una jornada laboral completa por razones de salud, educación y cuidado de hijos.

VI.- DESCRPCIÓN DEL PROYECTO:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- Adquisición de ropa de trabajo
- Selección de beneficiarios y despido de personal con justificación.

- Asesoría y apoyo a la Agrupación de Administradores de Parquímetros a través de unidad OMIL.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:

- Asesoría y Supervisión General del proyecto y control del trabajo realizado
- Control de asistencia de los beneficiarios del Proyecto.
- Capacitación técnica de los beneficiarios.
- Demarcación permanente de los estacionamientos.
- Entrega de Credenciales.
- Distribución de permisionarios de los sectores y adjudicación de horarios
- Incorporar o eliminar sectores de estacionamientos públicos.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- Otorgar los permisos correspondientes a los Permisionarios de acuerdo a selección proporcionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Recepción de dinero proveniente de los permisionarios que deberán ser pagados antes del día 05 de cada mes.
- Adquisición de ropa de trabajo solicitado por DIDECO

VII.- UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE TRANSITO, DIDECO - OMIL

VIII RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

Estudio de Diagnóstico	:	X
Formulación del Proyecto	:	X
Selección de Beneficiarios	:	X
Ejecución	:	X
Coordinación	:	X
Asesoría	:	X
Supervisión	:	X
Otras (especificar)	:	

IX.- COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

CLASIFICADOR DEL GASTO	
- Textiles, Vestuario y Calzado (2202002)	\$ 200.000
COSTO TOTAL	\$ 200.000
FINANCIAMIENTO: Municipal	\$200.000

X.- TIEMPO:

	INICIO	TERMINO
Diseño	Noviembre 2011	Noviembre 2011
Ejecución	Enero 2012	Diciembre 2012
Evaluación	Permanente	

XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN:

Concejo Municipal :

Decreto Alcaldicio :


DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Reina, Enero de 2012